



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 88° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 14.DICIEMBRE.2023 EN HORARIO DE: 09:10 A 10:14 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

.....
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRCTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, siendo las Nueve Horas con diez minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas de publicidad de las sesiones en medios electrónicos y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos,** se celebra la **Sesión octogésima octava Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presente la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; justificando por escrito mediante correo electrónico, por encontrarse enfermo.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 11 de diciembre del 2023, considerando la documentación entregada en la 36° sesión extraordinaria celebrada el 06.octubre.2023., referida al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82° letra a) y Art.79° letra b) de la Ley 18.695 que dispone la aprobación de las orientaciones globales del municipio 2024 y otros y; además información contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°88 elaborada el Miércoles 13 de diciembre 2023, conteniendo catorce (14) documentos en fotocopia, según en adelante se explicitaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior, siendo entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados, sujetos a consulta y/o aclaración.



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO

Secretaría *Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día lunes 28 de junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo, planificadas por SECPLAN., remito a Uds. Tabla a tratar en la sesión **octogésima octava Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo **día jueves 14 de diciembre del 2023**, en horario de inicio acordado desde las **09:00 horas**, en el **salón consistorial de la municipalidad**.

SESION 88° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Aprobación actas correspondientes a las sesiones: **86° ordinaria** del 16.noviembre.2023; **87° ordinaria** del 23.Noviembre.2023 y; **37° extraordinaria** del 30.noviembre.2023., de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T.

1-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **24° Ordinaria** del 24 de febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **77° ordinaria** del 17 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **78° Ordinaria** del 24 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **81° ordinaria** del 28 de septiembre del 2023; de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **35° extraordinaria** del 28 de septiembre del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N° 88° de fecha miércoles 13.diciembre.2023, que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día anterior a la celebración de la presente sesión)

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: Tema: propuesta informe creación de la unidad de Servicios Generales, la cual fue entregada por minuta interna en la sesión 82° ordinaria del día jueves 12.octubre.2023. Consejo en sesión 84° ordinaria del 25.octubre.2023, acuerda constituir comisión especial para analizar propuesta con la asesoría de los directivos: ADMUN, SECPLAN y DAF., a contar desde el jueves 09.noviembre.2023.



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los instrumentos de gestión dispuesto en el artículo 82° letra a) del 18.695 O.C.M.: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art.79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone:
"...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2023, para lo cual en sesión 36° extraordinaria pública celebrada el día Viernes 06 de Octubre el 2023, se sometió a consideración del concejo, la siguiente información por escrito al concejo, contenida y entregada en archivo: (Traer archivo)

Instrumentos de gestión:

4-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2024, que incluye: Plan Comunal de Desarrollo no ha sufrido modificaciones; El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones; Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión.

4-1-2: Además el Presupuesto Municipal 2024 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

4-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2024 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024. PMGM.2023.



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2023 – 2024 conforme al oficio Ordinario N°273 del 11 de diciembre del 2023, del director del departamento de salud municipal.

4-3: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el suma total de M\$26.735.- conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

Sub.	Item	Asig.	Prog.	Área Gestión	Denominación	Disminución \$M	Aumento M\$
21	04	004	15	4	Prestación de servicios en programas comunitario	384	
22	01	001	4	6	Alimentos y bebidas para personas	1.000	
22	01	001	5	6	Alimentos y bebidas para personas	2.000	
22	08	007	1	6	Pasajes. Fletes y bodegajes	500	



22	08	007	4	6	Pasajes, fletes y bodegajes	500	
22	08	007	10	6	Pasajes, fletes y bodegajes	200	
22	04	002	2	6	Textos y otros materiales de enseñanza	500	
22	08	007	3	5	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.000
22	08	011	10	6	Serv. de producción y desarrollo de eventos		1.000
22	09	005	1	6	Arriendo de máquinas y equipos		200
22	09	005	4	6	Arriendo de máquinas y equipos		100
22	09	005	10	6	Arriendo de máquinas y equipos		1.500
22	11	999	1	6	Otros servicios técnicos y profesionales		1.700
22	2	002	8	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000	
22	1	001	8	5	Alimentos y Bebidas para personas	700	
22	4	002	8	5	Textos y otros materiales de enseñanza	500	
22	8	011	8	5	Serv. De producción y desarrollo de eventos	500	
22	9	005	8	5	Arriendo de máquinas y equipos	600	
22	11	999	1	5	Otros servicios técnicos y profesionales		400
22	02	001	15	4	Textiles y otros acabados textiles	14	
22	04	002	15	4	Textos y otros materiales de enseñanza	100	
22	07	002	15	4	Servicios de impresión	11	
22	04	001	15	4	Materiales de oficina		150
22	08	011	15	4	Servicio de producción y desarrollo de eventos		334
24	01	004	12	4	Subvenciones a Organizaciones Comunitarias		5.000
24	01	007	11	4	Asist. A personas naturales (Mejoramiento Condiciones de Habilidades)	500	
24	01	007	8	4	Asistencia Social a Personas Naturales (Calzado Escolar)	2.700	
24	01	007	10	4	Asistencia Social a Personas Naturales		6.200
24	01	007	014	4	Asistencia Social a Personas Naturales (prog. Vivienda)		5.000
24	01	008	2	6	Premios y otros	300	
24	01	008	4	6	Premios y otros	500	
24	01	008	8	5	Premios y Otros		1.900
24	01	008	1	5	Premios y Otros		1.000
24	01	008	15	4	Premios y otros		25
26	01				DEVOLUCIONES		1.226
31	02	002	006		Diseños de ingeniería de asfaltos, comuna de retiro	10.000	
31	02	004	5	4	Hab.de Norias y Contenedores de Agua Potable	3.000	
31	02	004	001	007	SPD CONSTRUCCION SISTEMA DE TELEPROTECCION, MAS SEGURIDAD	1.226	

TOTAL	26.735	26.735	5
-------	--------	--------	---

AREA DE GESTION 1	INTERNA
AREA DE GESTION 2	SERVICIOS COMUNITARIOS
AREA DE GESTION 3	ACT. MUNICIPALES
AREA DE GESTION 4	PROGRAMAS SOCIALES
AREA DE GESTION 5	PROG. RECREATIVOS



- Solicitud de Departamento de DIDECO mediante ORD N° 798, 830, 844, 855 Y 890 según Fojas 1, 2, 3, 4 y 5.
- Ficha Cierre programa de mejoramiento urbano y equip. Comunal (programa seguridad), Devolución a la SUBDERE., por excedente del proyecto SPD CONSTRUCCION SISTEMA DE TELEPROTECCION, MAS SEGURIDAD. según Fojas 6

4-4: Requerimiento acuerdo de concejo para otorgar subvenciones extraordinarias a personas jurídicas: Junta de vecinos Mantul y Agrupación de Artesanos Entre Tramas y Urdiembres conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.- SOLICITA ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN:

2.1.- JUNTA DE VECINOS DE MANTUL RUT: 65.485.840-3, por un monto de \$3.450.000 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) para la compra de kit de vivienda prefabricada para la ejecución de una sede comunitaria. Se adjuntan antecedentes a fojas N° 7.

2.2.- Agrupación de artesanos "ENTRE TRAMAS Y URDIEMBRES" RUT: 65.185.561-6 por un monto de 200.000 (doscientos mil pesos) Se adjuntan antecedentes a fojas N° 8.

4-5: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar convenio por asignación de bienes correspondiente al proyecto COD BIP N° 40.042.463-0 conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

3.- Acuerdo para la aprobación de convenio por asignación de bienes correspondiente al proyecto COD BIP N° 40.042.463-0 denominado ADQUISICION DE DOS AMBULANCIAS PARA EL DEP. DE SALUD. COMUNA DE RETIRO.) Se adjuntan antecedentes a fojas N° 9.

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar actas correspondientes a las sesiones: **36° extraordinaria** del viernes 06.octubre.2023., aprobada en sesión 83° ordinaria del jueves 13.octubre.2023., y **85° Ordinaria** del 09.noviembre.2023 de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T. aprobada en sesión 87° ordinaria del 23.noviembre.2023.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma, conforme lo indicado en el punto 1-2.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones ordinarias acordadas por el Concejo (ACTA APROBADA SESION 88° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.DICIEMBRE. 2023 FOJAS 30)



Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, según instrucción visada por el alcalde.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; Lunes 11 de diciembre del 2023.
GJBT/GVT.-

Distribución:

- 1.- **Presidente Concejo Municipal**
- 2.- **A 7. - Concejales**
- 8.- **SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo**
- 9.- **Directora DEDECO (S). Asesor ante el Concejo**
- 10.- **Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo**
- 11.- **Director DESAM.**
- 12.- **Jefe DAEM.**
- 13.- **c/i Administrador Municipal**
- 14.- **c/i Directora (s) DAF.**
- 15.- **c/i Director Control Interno**
- 16.- **c/i Diario Mural**
- 17.- **c/l jefa Relaciones Públicas (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)**

III. ► DESARROLLO SESIÓN 88° ORD. DEL DÍA JUEVES 14.DICIEMBRE.2023.-.

Siendo las Nueve horas con diez minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión octogésima octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejala doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Ibáñez Méndez; la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo, asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose la documentación entregada en la 36° sesión extraordinaria celebrada el 06.octubre.2023., referida al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82° letra a) y Art.79° letra b) de la Ley 18.695 que dispone la aprobación de las orientaciones globales del municipio 2024 y otros, como así también los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los once (11) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°88 del miércoles 13 de diciembre del 2023, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

(ACTA APROBADA SESION 88° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.DICIEMBRE. 2023 FOJAS 30)



Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación de actas correspondiente a sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario en primera instancia anuncia la aprobación del Acta correspondiente a las sesiones: **86° ordinaria** del día 16 de noviembre del 2023.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión **86° ordinaria** del día 16.noviembre.2023.

Secretario en segunda instancia anuncia la aprobación del Acta correspondiente a las sesiones: **87° ordinaria** del día 23 de noviembre del 2023.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión **87° ordinaria** del día 23.noviembre.2023.

Secretario en tercera instancia anuncia la aprobación del Acta correspondiente a las sesiones: **37° extraordinaria** del día 30 de noviembre del 2023.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión **37° extraordinaria** del día 23.noviembre.2023.

Secretario del concejo, agrega que se encuentran pendiente actas correspondiente a sesiones que se encuentran en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **24° Ordinaria** del 24 de febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **77° ordinaria** del 17 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **78° Ordinaria** del 24 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **81° ordinaria** del 28 de septiembre del 2023; de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **35° extraordinaria** del 28 de septiembre del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°88° elaborada el día Miércoles 13 de diciembre del 2023.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) 88 la cual fue enviada telemáticamente el día antes de la sesión, conteniendo para esta sesión catorce (14) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias en la sesión, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas acordados, como así también aquella correspondencia recibida y despachada.



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

APROBADA SESION 88° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.DICIEMBRE. 2023 FOJA



**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 88°/
RETIRO, miércoles 13 de diciembre del 2023**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 88° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan catorce (14) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal y/o información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 86° ordinaria Pública del 19 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.303 de fecha 19 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria municipal por creación de cuenta, aumento de ingresos y aumento de gastos según se indica. -

1-1-2: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Pública del 23 de noviembre del 2023) Certificado N° 119 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$60.650.-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Pública del 23 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.386 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria municipal por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$60.650.-

1-1-4: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Pública del 23 de noviembre del 2023) 3.387 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Salud Municipal por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$20.094.-



1-1-5: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Pública del 23 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.388 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de salud municipal por aumento de ingresos en la suma total de M\$63.000, aumento de gastos en la suma total de M\$75.000 y disminución de gastos en la suma total de M\$12.000.-

1-1-6: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Pública del 23 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.389 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación municipal por Aumento de ingresos en la suma total de M\$631.844, aumento de gastos en la suma total de M\$650.884 y disminución de gastos en la suma total de M\$19.040.-

1-1-7: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Pública del 23 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.390 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación municipal por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$161.425.-

1-1-8: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Publica del 23 de noviembre del 2023) certificado N° 120 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento Plaza Sector Las Camelias, comuna de Retiro, por la suma total anual de \$3.810.000.-

1-1-9: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Publica del 23 de noviembre del 2023) certificado N° 121 de fecha 23 de noviembre del 2023, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento Plaza Paul Infante, comuna de Retiro, por la suma total anual de \$3.602.000.-

1-1-10: (Acuerdo de sesión 87° ordinaria Publica del 23 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1082/116 de fecha 27 de noviembre del 2023, Dirigida al Director del Depto. De Obras Municipales Ref.: Solicita materializar visita inspectiva de inspector municipal a recinto que aparca camiones de comida (FOOD TRUCK) en patio colindante a casona Municipal.

1-1-11: (Acuerdo de sesión 37° extraordinaria Pública del 30 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.440 de fecha 30 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba rectificación al decreto exento N° 3.389 de fecha 23 de noviembre del 2023, que aprobó modificación presupuestaria del servicio de Educación municipal. -



1-1-12: (Acuerdo de sesión 37° extraordinaria Pública del 30 de noviembre del 2023) Decreto Exento N° 3.441 de fecha 30 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación municipal, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$2.410.-

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-2-1: Oficio Ordinario N°1084/106 de fecha 29 de Noviembre del 2023, dirigido al Director (s) de Vialidad Regional, Ref.: solicitando realizar un estudio de instalación de señalética de disminución de velocidad y resaltos correspondientes con el objetivo de prevenir accidentes, debido a las recurrentes carreras clandestinas en la Ruta L-751, solicitud realizada por Presidenta Junta de vecinos Ajial.-

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-5-1: Oficio N° E423258 de 2023, de la Contraloría Gral. De la Republica Ref.: acusa recibo del Oficio N° 1.018-105 de 2023, del Secretario Municipal de Retiro, remitiendo los antecedentes a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Contraloría General. -

Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia. -

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

2.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

.....



Punto N°3: Asuntos Pendientes.

3-1: Secretario del concejo, expresa que la tabla del día indica: "**3-1:** Tema: propuesta informe creación de la unidad de Servicios Generales, lo cual fue entregado por minuta interna en la sesión 82° ordinaria del día jueves 12.octubre.2023. Consejo acuerda constituir comisión especial para analizar propuesta con la asesoría de los directivos: ADMUN, SECPLAN y DAF. A contar desde el jueves 09.octubre.2023.

Secretario da lectura al punto 3-1, agregando que seguiría pendiente. Toda vez que no existen antecedentes que digan lo contrario.



Punto N°4: Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia que ahora se continuara con la sesión tratando el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día y agotadas estas por el presidente, tome la votación correspondiente.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: punto **4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los instrumentos de gestión dispuesto en el artículo 82° letra a) del 18.695 O.C.M.: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art.79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2023, para lo cual en sesión 36° extraordinaria pública celebrada el día Viernes 06 de Octubre el 2023, se sometió a consideración del concejo, la siguiente información por escrito al concejo, contenida y entregada en archivo: (Traer archivo)

Instrumentos de gestión:

4-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2024, que incluye: Plan Comunal de Desarrollo no ha sufrido modificaciones; El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones; Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y



Proyectos de Inversión.

4-1-2: Además el Presupuesto Municipal 2024 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

4-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2024 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024. PMGM.2023.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, se refieren a la primera propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° N°290 del 07.diciembre.2023 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 11 .diciembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "...aprobar los instrumentos de gestión dispuesto en el artículo 82° letra a) del 18.695 O.C.M.: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art.79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2023, para lo cual en sesión 36° extraordinaria pública celebrada el día Viernes 06 de Octubre el 2023, se sometió a consideración del concejo, la siguiente información por escrito al concejo, contenida y entregada en archivo: (Traer archivo)

Instrumentos de gestión:

4-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2024, que incluye: Plan Comunal de Desarrollo no ha sufrido modificaciones; El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones; Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión.

4-1-2: Además el Presupuesto Municipal 2024 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

4-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2024 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024. PMGM.2023.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto con la información respaldada por escrito entregada en la sesión 36° extraordinaria celebrada el viernes 06 de octubre del 2023 y; lo evacuado en sesiones de comisiones acordadas por el concejo municipal y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la primera iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum obtenido que por cada propuesta se indica, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los siguientes instrumentos de gestión que exige a mas tardar el 15.diciembre.2024, el artículo 82° letra a) y Art.79° letra b) de la ley



N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala en sesión 36° extraordinaria celebrada el día viernes 06 de octubre del 2024:

- 1.- concejo municipal, con el quorum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando: Las orientaciones Globales del Municipio 2024, que incluye: comprendiendo el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones a fojas 52; las Políticas de Servicios y Recursos Humanos a fojas 27; Los Proyectos de Inversión a fojas 04.
- 2.- Concejo municipal, con el quorum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando el Presupuesto Municipal Anual 2024, contemplado con un total de ingresos y gastos estima en M\$7.165.470.- considerando la transferencia de la municipalidad a los servicios incorporados a su gestión: al Servicio de Educación municipal el monto total de \$400.000.- y al Servicio de Salud Municipal, el monto total de M\$200.000.- considerando además los respectivos Proyectos de Arrastre.
- 3.- Concejo municipal, con el quorum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación de: un voto de abstención; dos votos de rechazo y tres votos de aprobación, de sus cinco de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando el Presupuesto del Servicio de Educación Municipal 2024, con un monto total de ingresos y gastos estimados en M\$12.095.146.- con un aporte contemplado en el presupuesto municipal en el monto total de M\$400.000.- y considerando sin observaciones el Plan Anual de Educación Municipal "PADEM 2024"
- 4.- Concejo municipal, con el quorum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando el Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2024, por el monto total de ingresos y gastos en la suma total de M\$6.932.521.- con un aporte económico



contemplado del presupuesto municipal 2024, en el monto total de M\$200.000.-

5.- Concejo municipal, con el quorum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando el Programa de Gastos por área de Gestión 2024, servicio a la comunidad 02; actividades municipales, programas sociales área de gestión 04 y programas recreacionales y proyectos culturales a fojas 06.

6.- Concejo municipal, con el quorum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción Municipal a fojas 12.



↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: punto 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2023 - 2024 conforme al oficio Ordinario N°273 del 11 de diciembre del 2023, del director del departamento de salud municipal.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez y director del DESAM., se refieren y explicitan la segunda propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°290 del 07.diciembre.2023 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 11.diciembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieran acuerdo del concejo municipal, para "...aprobar el Plan de Salud Comunal 2023 - 2024 conforme al oficio Ordinario N°273 del 11 de diciembre del 2023, del director del departamento de salud municipal ...":

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la segunda iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. el Plan de Salud Comunal 2023 - 2024 conforme al oficio Ordinario N°273 del 11 de diciembre del 2023, del director del departamento de salud municipal, visado por el alcalde, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.





Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **punto 4-3:** Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el suma total de M\$26.735.- conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

Sub.	Item	Asig.	Prog.	Área Gestión	Denominación	Disminución \$M	Aum ento M\$
21	04	004	15	4	Prestación de servicios en programas comunitario	384	
22	01	001	4	6	Alimentos y bebidas para personas	1.000	
22	01	001	5	6	Alimentos y bebidas para personas	2.000	
22	08	007	1	6	Pasajes. Fletes y bodegajes	500	
22	08	007	4	6	Pasajes, fletes y bodegajes	500	
22	08	007	10	6	Pasajes, fletes y bodegajes	200	
22	04	002	2	6	Textos y otros materiales de enseñanza	500	
22	08	007	3	5	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.00 0
22	08	011	10	6	Serv. de producción y desarrollo de eventos		1.00 0
22	09	005	1	6	Arriendo de máquinas y equipos		200
22	09	005	4	6	Arriendo de máquinas y equipos		100
22	09	005	10	6	Arriendo de máquinas y equipos		1.50 0
22	11	999	1	6	Otros servicios técnicos y profesionales		1.70 0
22	2	002	8	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000	
22	1	001	8	5	Alimentos y Bebidas para personas	700	
22	4	002	8	5	Textos y otros materiales de enseñanza	500	
22	8	011	8	5	Serv. De producción y desarrollo de eventos	500	
22	9	005	8	5	Arriendo de máquinas y equipos	600	
22	11	999	1	5	Otros servicios técnicos y profesionales		400
22	02	001	15	4	Textiles y otros acabados textiles	14	
22	04	002	15	4	Textos y otros materiales de enseñanza	100	
22	07	002	15	4	Servicios de impresión	11	
22	04	001	15	4	Materiales de oficina		150
22	08	011	15	4	Servicio de producción y desarrollo de eventos		334
24	01	004	12	4	Subvenciones a Organizaciones Comunitarias		5.00 0
24	01	007	11	4	Asist. A personas naturales (Mejoramiento Condiciones de Habilidades)	500	
24	01	007	8	4	Asistencia Social a Personas Naturales (Calzado Escolar)	2.700	
24	01	007	10	4	Asistencia Social a Personas Naturales		6.20 0
24	01	007	014	4	Asistencia Social a Personas Naturales (prog. Vivienda)		5.00 0
24	01	008	2	6	Premios y otros	300	



24	01	008	4	6	Premios y otros	500	1.90
24	01	008	8	5	Premios y Otros		0
24	01	008	1	5	Premios y Otros		1.00
24	01	008	15	4	Premios y otros		0
24	01	008	15	4	Premios y otros		25
26	01				DEVOLUCIONES		1.22
31	02	002	006		Diseños de ingeniería de asfaltos, comuna de retiro	10.000	6
31	02	004	5	4	Hab.de Norias y Contenedores de Agua Potable	3.000	
31	02	004	001	007	SPD CONSTRUCCION SISTEMA DE TELEPROTECCION, MAS SEGURIDAD	1.226	

TOTAL	26.735	26.735	35
-------	--------	--------	----

AREA DE GESTION 1	INTERNA
AREA DE GESTION 2	SERVICIOS COMUNITARIOS
AREA DE GESTION 3	ACT. MUNICIPALES
AREA DE GESTION 4	PROGRAMAS SOCIALES
AREA DE GESTION 5	PROG. RECREATIVOS
AREA DE GESTION 6	PROG. CULTURALES

- Solicitud de Departamento de DIDECO mediante ORD N° 798, 830, 844, 855 Y 890 según Fojas 1, 2, 3, 4 y 5.
- Ficha Cierre programa de mejoramiento urbano y equip. Comunal (programa seguridad), Devolución a la SUBDERE., por excedente del proyecto SPD CONSTRUCCION SISTEMA DE TELEPROTECCION, MAS SEGURIDAD. según Fojas 6

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, se refieren y explicitan la tercera propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°290 del 07.diciembre.2023 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 11.diciembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "... para aprobar modificaciones al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el suma total de M\$26.735.- conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN. ..."

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la tercera iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando modificaciones al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el suma total de M\$26.735.- conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN. , aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: **punto 4-4:** Requerimiento acuerdo de concejo para otorgar subvenciones extraordinarias a personas jurídicas: Junta de vecinos Mantul y Agrupación de Artesanos Entre Tramas y Urdiembres conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.- SOLICITA ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN:

2.1.- JUNTA DE VECINOS DE MANTUL RUT: 65.485.840-3, por un monto de \$3.450.000 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) para la compra de kit de vivienda prefabricada para la ejecución de una sede comunitaria. Se adjuntan antecedentes a fojas N° 7.

2.2.- Agrupación de artesanos "ENTRE TRAMAS Y URDIEMBRES" RUT: 65.185.561-6 por un monto de 200.000 (doscientos mil pesos) Se adjuntan antecedentes a fojas N° 8.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, se refieren y explicitan la cuarta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°90 del 07.diciembre.2023 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 11.diciembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para ".... otorgar subvenciones extraordinarias a personas jurídicas: Junta de vecinos Mantul y Agrupación de Artesanos Entre Tramas y Urdiembres conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN., visado por el alcalde. Xx ..."

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la cuarta iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta obtenida por votación favorable de seis, de sus siete



miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando otorgar subvenciones extraordinarias a las personas jurídicas denominadas: Junta de vecinos Mantul, Rut. N° 65.485.840-3, el monto de \$3.450.000.- para el objetivo: "compra de kit de vivienda prefabricada para la ejecución de una sede comunitaria" y otorgar subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Agrupación de Artesanos Entre Tramas y Urdiembres" Rut.N°65.185.561-6, el monto de \$200.000.- para el objetivo "adquisición de materiales para confeccionar productos para la organización, durante el año, sujetas a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.



↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: **punto 4-5:** Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar convenio por asignación de bienes correspondiente al proyecto COD BIP N° 40.042.463-0 conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

3.- Acuerdo para la aprobación de convenio por asignación de bienes correspondiente al proyecto COD BIP N° 40.042.463-0 denominado ADQUISICION DE DOS AMBULANCIAS PARA EL DEP. DE SALUD. COMUNA DE RETIRO.) Se adjuntan antecedentes a fojas N° 9.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, se refieren y explicitan la quinta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°290 del 07.diciembre.2023 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 11.diciembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "... aprobar convenio por asignación de bienes correspondiente al proyecto COD BIP N° 40.042.463-0 conforme oficio N°290 del 07.diciembre.2023., de SECPLAN., visado por el alcalde..."

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la quinta iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala -



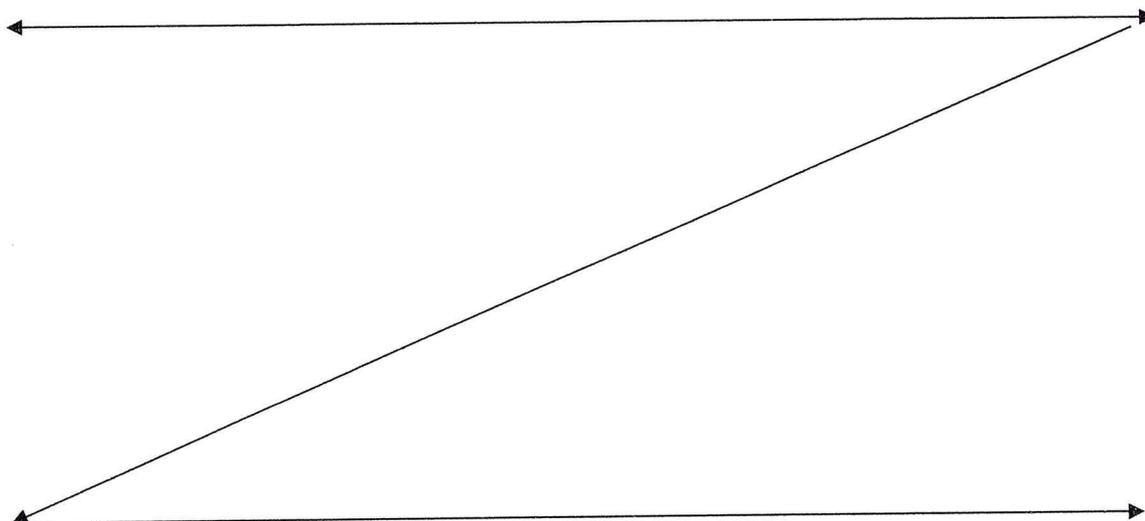
Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando firmar convenio de asignación de bienes desde el gobierno regional a la ilustre municipalidad de Retiro, por la adquisición de dos (2) ambulancias para del departamento de salud comuna de Retiro,, código BIP., N°40.042.463-0, por el monto de \$75.922.000.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:



Asuntos Nuevos : Iniciativa que se incorporan en la Tabla del día, conforme a lo dispuesto en el artículo _____ del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas cinco iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, informa a la Sala que deberá incorporar en tabla del día una sexta, séptima y octava iniciativa, las cuales ya están evaluadas y planificadas por SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, contenidas en el Oficio Ordinario N°292 del 13 de diciembre del 2023, requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica, oportunidad y pertinencia de la gestión municipal, toda vez que se trata de: una sexta propuesta relacionada con una modificación al presupuesto municipal vigente 2023 por: una disminución y aumento de gastos en M\$10.000.- una séptima iniciativa relacionada con licitación por mantención de áreas verdes rurales y urbanas por un periodo de dos (2) años y una octava iniciativa referida a profesionales para asumir como directivos subrogantes para el cargo de director de la unidad de control interno (UCI.) en ausencia legal del director titular de la unidad de control interno.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, proporcione la documentación de apoyo o respaldo que ha preparado la directora de la secretaria comunal de planificación correspondiendo al siguiente oficio Ord.N°292 a fojas dos y documentación de respaldo a fojas seis correspondiendo a los oficios ordinarios N° 311 del 22.diciembre.2023 del director de la unidad de control interno y N°111 de fecha 13.diciembre.2023 del alcalde y puntualice o enumere las materias que requiere el respectivo acuerdo del concejo municipal y posteriormente sea expuesta o explicitadas, por la SECPLAN., lo cual así acontece en adelante.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto Planificación

ORD. N° 292
ANTECED: Decreto N° 2341 de fecha 26/12/2022 establece
normas sobre mod. presupuestarias para el año 2023.
MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 13 de diciembre del 2023.

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
JIMENA GUTIERREZ MENDEZ

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR: RODRIGO RAMIREZ PARRA.

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad y urgencia de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal, solicito a usted considerar fuera de tabla las siguientes materias.

1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA
1.1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

Sub.	Item	Asig.	Prog.	Área Gestión	Denominación	Disminución \$M	Aumento M\$
22	12	003			GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		5.000
30	02	04	007	001	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	5.000	
31	02	04	008	001	CONST.E INSTALACION LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES		3.000
31	02	04	009	001	CONST.PASAD DE AGUA Y PUENTES, VARIOS SECTORES	3.000	
TOTAL						8.000	8.000

2.- Se solicita acuerdo para realizar licitación por mantención áreas verdes rurales y urbanas por un periodo de 2 años. De acuerdo a:

Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65.

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

3.-De acuerdo a Ord N° 311 del director de control al Alcalde se solicita aprobación para designar subrogante en la Unidad de Control interno.

Le saluda atentamente



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
COMUNA DE RETIRO

JGM/jgm
DISTRIBUCION:
La Indicada; SECPA

2023
14 Ago



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Control Interno



OF. ORD. N° 311/

ANT.: Dictamen N° 51897, Fecha 19.11.2003

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 22 de noviembre de 2023.

*Incluya
TAMBA
DROXILIN
(COPIA)*

Recibido 13-12-23

17:14 hs.

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.
SR. BRYAN FUENTES ALEGRIA
A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA



[Handwritten signature]

1. Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley 18.883 en el párrafo 4 del artículo 76 al 81 el cual se refiere la Subrogancia, tengo a bien informar a Ud., la solicitud que requiere sobre la subrogancia del Director de Control Interno.
2. Considerando lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en dictamen N° 51.897 de fecha 19 de noviembre de 2003, el cual señala que cuando no existen en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes, el Alcalde podrá determinar orden de subrogación, por lo cual, a juicio de esta Dirección de Control, deberá contar con la aprobación del Concejo. Ello, en atención a lo prescrito en la norma contenida en el antes citado artículo 29 de Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. Cabe señalar que la Dirección de Control Interno es una unidad unipersonal, por lo que no cuenta con personal para realizar subrogancia por el ministerio de la Ley.
4. Es por este motivo que informo los profesionales que podrían subrogar en la ausencia del Director De Control Interno
 - Sra. Alicia Ibáñez Mortecino, Estamento Profesional, Grado 8° cuenta con un Título, Contador Público Auditor, Encargada Gabinete Técnico del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
"Cabe señalar que la Sra. Alicia Ibáñez, es la encargada de gabinete psicotécnico y subrogante del Departamento De Tránsito"
 - Sra. Jimena Ibáñez Ibáñez, Estamento Profesional Grado 10°, cuenta con un título de Contador auditor, encargada de Directora Suplente del Departamento de Administración y Finanzas.



“La Sra. Jimena Ibáñez, en la actualidad está cumpliendo las funciones de suplente del Departamento de Administración y Finanzas”.

Por lo que se sugiere a ustedes solicitar aprobación de concejo municipal a los siguientes profesionales:

- Srta. Lorena Soto Leiva, Estamento Profesional Grado 12°, cuenta con un título Ingeniera Comercial, en la Secretaría Comunal de Planificaciones.
- Sra. Miryam Landaeta Parada, Estamento Profesional Grado 12°, cuenta con un título Ingeniera en Administración en la Secretaría Comunal de Planificaciones.

5. Lo que informo a usted para su conocimiento, esperando una respuesta favorable a la solicitud.

Le saluda atentamente a usted



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/jsl

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Unidad. Control Interno/



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Alcaldía



RECHAZA
PASAR FUERA DE TABLA

OF. ORD. N° 111
ANT.: No hay.
MAT.: Solicita lo que Indica.

RETIRO, 13 de diciembre del 2023

DE : RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
A : JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA SECPLAN

[Handwritten signature]
[Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ALCALDE]

1. Por intermedio de la presente tengo a bien solicitar a Ud., *modificación* complementar el siguiente ítem presupuestario:
31.02.004.009, "Construcción pasadas de aguas y puentes varios Sectores Comuna de Retiro", por el monto de \$5.000.000.- *Saldo 3.154 n\$*
2. Lo anterior deberá ser traspasado de la cuenta **31.02.004.008, "Adquisición e instalación luminarias led varios sectores de la comuna de Retiro"**.
3. Lo que solicito para los fines consiguientes.

[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
[Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ALCALDE]

RRP/yyv.
DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo

[Handwritten signature]
Recibe 13-12-23
17:00
[Handwritten initials]



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la sexta iniciativa incorporada hoy en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta consignada en el Of.Ord.Nº292 del 13.diciembre. 2023., de la SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 03: para aprobar una modificación al presupuesto municipal 2023 por: disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$8.000.-



(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la sexta propuesta incorporada hoy en la tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario Nº292 de fecha 13 de diciembre del 2023 de SECPLAN, previamente puesta en conocimiento al cuerpo de concejales y concejalas, con lo cual se requiere el acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal 2023 por: : disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$8.000.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, -entregados hoy, da por agotada la sexta iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando UNA modificación al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$8.000.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria en los mismos términos ingresados a Sala.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la séptima iniciativa incorporada hoy en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta consignada en el Of.Ord.Nº292 del 13.diciembre. 2023., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 03: para aprobar realizar licitación por mantención de áreas verdes rurales y urbanas por un periodo de dos (2) años, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65º letra j) de la ley Nº18695 orgánica constitucional de municipalidades.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la séptima propuesta incorporada hoy en la tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario Nº292 de fecha 13 de diciembre del 2023 de SECPLAN, previamente puesta en conocimiento al cuerpo de concejales y concejalas, con lo cual se requiere el acuerdo del concejo para aprobar realizar licitación por mantención de áreas verdes rurales y urbanas por un periodo de dos (2) años, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65º letra j) de la ley Nº18695 orgánica constitucional de municipalidades.



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, -entregados hoy, da por agotada la séptima iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando realizar licitación por mantención de áreas verdes rurales y urbanas por un periodo de dos (2) años, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65° letra j) de la ley N°18695 orgánica constitucional de municipalidades, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la octava iniciativa incorporada hoy en tabla del día: 4-8: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta consignada en el Of.Ord.N°292 del 13.diciembre. 2023., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 03, considerando el oficio N°311 de fecha 22 de noviembre del 2023 del director de la unidad de control interno, para aprobar la designación de directores subrogante en la unidad de control interno, profesional adscrita a la unidad de SECPLAN., doña: Lorena Soto Leiva, ingeniera comercial y profesional de la unidad de SECPLAN doña: Miryam Landaeta Parada, durante la ausencia legal del director titular don: Bryan Fuentes Alegría,

(Exposición) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la octava propuesta incorporada hoy en la tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario N°292 de fecha 13 de diciembre del 2023 de SECPLAN, y oficio ordinario N°311 del 22.noviembre.2023 del director de la UCI., previamente puesto en conocimiento al cuerpo de concejales y concejalas, con lo cual se requiere el acuerdo del concejo para aprobar la designación de directores subrogantes en la unidad de control interno ante la ausencia legal de director titular,

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, -entregados hoy, da por agotada la séptima iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta obtenida por votación favorable de seis, de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la designación de directoras subrogante en la unidad de control interno, a las profesionales adscritas a la unidad de SECPLAN., doña: Lorena Soto Leiva, ingeniera comercial y profesional doña: Miryam Landaeta Parada, durante las ausencias legales del director titular don: Bryan Fuentes Alegría, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



Punto N°5: Varios

Continuando con la celebración de la sesión 88° ordinaria, Sr. Presidente anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerándose en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, precisando la gestión de las diligencias que se oficiarán.

→ Inicia su intervención Concejala doña: Ángela Cerda Zapata, refiriéndose a cámaras de seguridad instaladas las cuales aun no estarían funcionando normalmente. Sr. Presidente expresa que las cámaras instaladas requieren se haga una gestión administrativa elaborando el reglamento operativo de las cámaras, para sus adecuaciones, lo que posteriormente esta materias ingresaría a concejo.

Concejala interviniendo doña: Ángela Cerda Z., dice que camino en sector Santa Inés está con problemas, que estaría necesitando pasada de máquina para lograr su reparación. Sr. Presidente expresa que esta semana se podría bajar al río para extraer el material necesario.

Concejala interviniendo doña: Ángela Cerda Z., se refiere a evento gigante existente en caminos de la red primaria L-600 al llegar a la ruta 5 sur. Sr. Presidente expresa que oficiará a la dirección regional de vialidad del Maule.

→ Inicia su intervención conejal Don: Carlos Valdés Ríos, solicita reiterar lo informado anteriormente aca en sesión en relación al pésimo estado del camino L-600 Retiro a Villaseca, en los kilómetros que van desde el 01 al 10. Sr. Presidente expresa que oficiará a la dirección regional de vialidad del Maule.

→ Inicia su intervención concejala doña: Magaly Moya Vallejos, refiriéndose a la necesidad urgente de intensificar las rondas policiales en la comuna, especialmente en el sector de Santa Amelia. Sr. presidente expresa que oficiará a la dirección regional de vialidad del Maule.

→ Inicia su intervención conejal don: Gonzalo Espinoza Parada, recomendando crear programa de entrega de sedes sociales en la comuna, muchas sedes sociales muy antiguas, al igual que en Mantul.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)



6-1: Firmar actas correspondientes a las sesiones: **36° extraordinaria** del **vienes** 06.octubre.2023., aprobada en sesión 83° ordinaria del **jueves** 13.octubre.2023., y **85° Ordinaria** del 09.noviembre.2023 de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T. aprobada en sesión 87° ordinaria del 23.noviembre.2023.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma, conforme lo indicado en el punto 1-2.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten en oficina con secretaría que trabaja el secretario municipal quien gestiona los temas del concejo municipal doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Sr. Presidente, procede en levantar la sesión 87° ordinaria, siendo las 10:14 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo indicado y/o requerido por el Presidente del concejo municipal.



RECUESTO ACUERDOS (11)

ADOPTADAS EN SESION 88° ORDINARIA DEL JUEVES 14.DICIEMBRE. 2023.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando acta correspondiente a la sesión 86° ordinaria del día **jueves** 16.noviembre.2023.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando acta correspondiente a la sesión 87° ordinaria del día **jueves** 23.noviembre.2023.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando acta correspondiente a la sesión 37° extraordinaria del día **30.noviembre.2023.**



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando: Las orientaciones Globales del Municipio 2024, que incluye: el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios y Recursos Humanos y Los Proyectos de Inversión; el Presupuesto Municipal Anual 2024, contemplado con un total de ingresos y gastos estima en M\$7.165.470.- considerando la transferencia de la municipalidad a los servicios incorporados a su gestión: al Servicio de Educación municipal el monto total de \$400.000.- y al
(ACTA APROBADA SESION 88° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.DICIEMBRE. 2023 FOJAS 30) 27



Servicio de Salud Municipal, el monto total de M\$200.000.- considerando además los respectivos Proyectos de Arrastre, el Presupuesto del Servicio de Educación Municipal 2024, con un monto total de ingresos y gastos estimados en M\$12.095.146.- con un aporte contemplado en el presupuesto municipal en el monto total de M\$400.000.- y considerando sin observaciones el Plan Anual de Educación Municipal "PADEM 2024"; el Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2024, por el monto total de ingresos y gastos en la suma total de M\$6.932.521.- con un aporte económico contemplado del presupuesto municipal 2024, en el monto total de M\$200.000.-; el Programa de Gastos por área de Gestión 2024, servicio a la comunidad 02; actividades municipales, programas sociales área de gestión 04 y programas recreacionales y proyectos culturales a fojas 06 y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción Municipal a fojas 12.

▶▶▶*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando el plan de salud comunal 2023 - 2024.

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificaciones al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el suma total de M\$26.735.-

▶▶▶*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando otorgar subvenciones extraordinarias a las personas jurídicas denominadas: Junta de vecinos Mantul, Rut. N° 65.485.840-3, el monto de \$3.450.000.- y subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Agrupación de Artesanos Entre Tramas y Urdiembres" Rut. N° 65.185.561-6.

▶▶▶*◀◀◀

8.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando firmar convenio de asignación de bienes desde el gobierno regional a la ilustre municipalidad de Retiro, por la adquisición de dos (2) ambulancias para del departamento de salud comuna de Retiro,, código BIP., N° 40.042.463-0, por el monto d4e \$75.922.000.-

▶▶▶*◀◀◀

9.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2023 por disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$8.000.-

▶▶▶*◀◀◀

10.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando realizar licitación por mantención de áreas verdes rurales y urbanas por un periodo de dos (2) años, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65° letra j) de la ley N°18695 orgánica constitucional de municipalidades

▶▶▶*◀◀◀

11.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la designación de directoras subrogante en la unidad de control interno, a las profesionales adscritas a la unidad de SECPLAN., doña: Lorena Soto Leiva, ingeniera comercial y profesional doña: Miryam Landaeta Parada, durante las ausencias legales del director titular don: Bryan Fuentes Alegría,

▶▶▶▶▶*◀◀◀▶▶▶▶▶

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 88° ordinaria celebrada en día jueves 14 de diciembre del 2023, la cual rola a fojas treinta (30) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 94° ordinaria, celebrada en día Jueves 08 de febrero del 2024.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)
*Ausente c/
Certif. Medico*

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 88° ordinaria celebrada el día jueves 14 de diciembre del 2023, la cual rola a fojas treinta reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 88° ORD.)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE SUBROGANTE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESION 94° ORDINARIA)

RETIRO, jueves 08 de febrero del 2024.-

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 05 del 01 JULIO 2023 al 31 DIC. 2023 /